NIF: 408170 N

<u>Asunto: Notificación del Pliego de Cargos</u> Expediente número: 0264-BA/08

Instructor: Ángel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar García Doncel

Denunciado: RAÚL BERNAL OVEJERO

Último domicilio conocido: MOTA DEL CUERVO N.º 25, BLOQUE 7 - 2º - MADRID

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 23/08/2008 SIENDO LAS 11:30 HORAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADIANA, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPANARIO. INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA,10 BADAJOZ.

• • •

## ANUNCIO de 19 de noviembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008084780)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 19 de noviembre de 2008. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

## ANEXO

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0113-BA/08
Instructor: Ángel Ramos Arroyo

Denunciado: ANTONIO RAMÓN GÓMEZ CALERO NIF: 30412276-C

Último domicilio conocido: URB. CAMINO VIEJO C/ALMODOVAR, 24 - MAJANEQUE

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 19/03/08 SIENDO LAS 11:30 HORAS EN EL PUENTE DE COGOLLUDOS, T. MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros:  $90,00 \in$ 

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA, 10 BADAJOZ.

NIF: 8845130C

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0213-BA/08
Instructor: Ángel Ramos Arroyo
Denunciado: VÍCTOR POZO TORRADO

Último domicilio conocido: CTR. DE LA CORTE TRASERAS DER. 9-A - BADAJOZ

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 22/06/08 SIENDO LAS 7,30 HORAS EN EL PARAJE

DENOMINADO LAS BODEGUILLAS DEL EMBALSE DE ORELLANA, T.M. DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros:  $90,00 \in$ 

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA, 10 BADAJOZ.

## Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0236-BA/08

Instructor: Ángel Ramos Arroyo

Denunciado: MANUELA SANCHEZ SANCHEZ NIF: 7841895E

Último domicilio conocido: RONDA DEL PILAR N.º 3 - BADAJOZ

Hechos imputados: NO HA EFECTUADO EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CAFÉ-BAR, LO CUAL CONCULCA EL ART. 73,15, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,2 DE LA PRECITADA LEY.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros:  $240,00 \ \epsilon$ 

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA, 10 BADAJOZ.

• • •

## ANUNCIO de 19 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008084781)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 19 de noviembre de 2008. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.